



PERMISO N° 305/2015
PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO



El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	LOCALES COMERCIALES Y CASA HABITACION
INGRESO	14669
ROL DE AVALUO	195-15

PROPIETARIO	OLIVIA ALVARADO VICENCIO
ARQUITECTO	CESAR ORDENES LOYOLA
UBICACION	CALLE RAFAEL ARIZTIA N° 86, 90, 94 Y 98

SUPERFICIE A REGULARIZAR :	350,92
CLASIFICACION :	C-3

N°	RECINTOS 1° PISO	SUPERFICIES
02	LOCALES COMERCIALES	
02	BAÑOS	
	RECINTOS 2° PISO	
06	DORMITORIO	
02	COMERDOR	
02	ESTAR	
02	COCINA	
02	BAÑOS	
SUPERFICIE TOTAL		350,92 m²
SUPERFICIE TERRENO		800 m²

Con fecha 22.06.2015, se resolvió acoger la solicitud de **REGULARIZACION HABITACIONAL Y LOCAL COMERCIAL**, según lo dispuesto en el **Art. 5.1.4. N° 2, letra B)** de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-

RECEPCION FINAL DE OBRA


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 20 de Octubre del 2015